

ACTA DE SESION PLENARIA DE APROBACION DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN APLICACIÓN DE LA LEY **UNIVERSITARIA Nº 30220**

Siendo las 5:00 p.m. del día trece de octubre del año dos mil catorce, en el Salón Cultural "Mario Vargas Llosa" de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, se reunieron los miembros de la Asamblea Estatutaria, ling Orlando Zapata Coloma M.Sc. (Presidente), Dra. Lilliam E.Hidalgo Benites (Secretaria), Dr. Florentino Alberto Calle Enriquez (Vocal), Alumna Fiorella Francoisse Presentación Morales (Vocal); Dr. Rafael Gallo Seminario, Dr. Wilson Sancarranco Córdova, Ing. José del Carmen Paico Chero M.Sc., Dr. Edwin Omar Vences Martínez, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata, Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina M.Sc., Eco. Segundo Alejandro Calle Ruíz, Lic. José del Carmen Silva MechatoM.Sc., Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé, Abog. Juan WilberCebrian Barzola M.Sc., Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque, Ing. Jorge Reyes Otero M.Sc., Ing. Hèctor Wilmer Fiestas BancayànM.Sc., Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Ing. Eduardo Salazar Castillo M.Sc., Ing. Juan Manuel Tume Ruíz M.Sc., CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, Ing. Gregorio Mechato Quintana, Lic. Pascual Bernardo Quiroga Checa, Ing. Eduardo Omar Avila Regalado; Representantes Estudiantiles, Jimmy Alonso Ríos Domínguez, Junior Joel Carrasco Crisanto, Jean Franco Juárez Liviapoma, Luz Aurita García Mena, Edwin Pizarro Vásquez, César Casaverde Mendoza, Jean Eulogio Romero Guzmán, Darwin Joel Lalupú Correa, Noelia Yarlequé Fernández, Angello Frías González, Noé Alexander Núñez Barría; Representante del SITUNP Sr. Humberto Zapata Andrade; para tratar la aprobación del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, en aplicación de la Ley Universitaria Nº 30220.

105 DOMINEUEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA ASAMBLEA ESTATUTARIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

ACTA DE SESION PLENARIA DE APROBACION DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN APLICACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220

2

El Presidente de la Asamblea Estatutaria inició la Plenaria constatando el quórum reglamentario.

Seguidamente, hizo un recuento de los talleres y debates realizados durante los cincuenta y cinco días de trabajo.

Posteriormente, se dio lectura a cada uno de los capítulos y artículos elaborados por los Miembros de las Comisiones respectivas, haciéndose las enmiendas, agregados y correcciones correspondientes previamente deliberadas y aprobadas.

Luego del debate de cada uno de los artículos que comprende el Estatuto correspondiente a: Naturaleza, Fines y Principios de la Universidad, Evaluación, Acreditación, Certificación y Organización Académica, Investigación, Gobierno de la Universidad, Docentes, No Docente y Defensoría, Estudiantes y Graduados, Régimen Económico, Patrimonio, Presupuesto y Control, Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, se acordó lo siguiente:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL MISMO QUE CONSTA DEUN (01) TITULO PRELIMINAR, TRECE (13) TITULOS, CAPITULOS, CUATROCIENTOS **CUARENTA** (440)ARTICULOS, **DIECISEIS** DISPOSICIONES (16)COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, UNA DISPOSICION Y COMPLEMENTARIA DEROGATORIA; EL QUE RÈGIRA AL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION".

Siendo las veintitrés horas del día trece de los corrientes, se dio por concluida la Sesión Plenaria procediendo los asambleístas estatutarios a firmar la presente acta.

esion Plenaria procediendo los asambleistas estatutarios a firmar

diff of one

A va